



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONSTRATISTAS. No. IO-920051985-N2-2018.

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de octubre del dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N2-2018**, referente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción II, 26, 28 Fracción I, 29, 32, 34, 35, 43 Fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría los Ciudadanos: la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, quien preside este acto de conformidad al oficio número **VRA/UNISTMO-339/2018**, fechado el día 28 de septiembre de 2018, emitido por el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso, el M. C. Ernesto Santiago Cruz y el M. C. Rafael Márquez Tirso, Profesores-Investigadores, la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el Arq. Claudia Ruiz López, hace constar que las siguientes empresas fueron invitadas a participar al presente concurso: **MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V., JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V.**

Así mismo se hace constar que comparece en el presente acto la empresa: **MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.** representada por el Ing. Gilberto M. Cabrera Velázquez y **CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V.**, representada por el Ing. Mario Pondigo Gómez.

Del mismo modo se hace constar que no comparecen las empresas: **JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V.**, no obstante de encontrarse legalmente notificados en los términos de la Invitación y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones

Particulares de Observancia Obligatoria. -----

1. Se aclara a los participantes que se realizará la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC. -----
2. La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el edificio de Rectoría de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -----
3. Los licitantes deberán presentarse con una hora de anticipación a la presentación de propuestas técnica y económica, y apertura de propuesta técnica para acreditar su participación. -----
4. El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----
5. En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----
6. La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----
7. Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente en el Estado de Oaxaca. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

- 1) EN SALIDAS ELÉCTRICA EN EDIFICIOS Y RED ELÉCTRICA EXTERIOR, EL TIPO DE CONDUCTOR QUE SE UTILIZARA SERÁ CABLE EN AMBOS CASOS, DE MARCAS RECONOCIDAS COMO: CONDUMEX, MONTERREY, LATINCASA. Y SE CONSIDERARAN PUNTAS DE COCAS.
- 2) EN ESTA PARTIDA DE INSTALACIONES, LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS DEBERÁN INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.
- 3) EN ESTA PARTIDA DE INSTALACIONES, LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.
- 4) LOS REFRIGERANTES A SER UTILIZADOS PARA EL PROYECTO DEBEN SER LOS APROBADOS POR LA EPA (AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS), COMO SUSTITUTOS DE CFC'S



(CLOROFUOROCARBONOS) Y SERÁ DE TIPO ECOLÓGICO R410A PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LA CAPA DE OZONO.

- 5) EN LOS EQUIPOS QUE SERÁN INSTALADOS LAS TUBERÍAS DE COBRE DEBERÁN TENER SU RESPECTIVO AISLAMIENTO.
- 6) EN EL PRECIO UNITARIO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CLIMAS DEBERÁ INCLUIR: TUBERÍA DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA (CABLES CAL. 8, CENTRO DE CARGA E INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE ACUERDO A SU CAPACIDAD), TUBERÍA DE DESAGÜE HASTA DONDE SE INDIQUE, BASE PARA EL COMPRESOR EN MURO O LOSA, CALIBRACIÓN, RANURA Y SELLADO DE MURO PARA TUBERÍA Y PRUEBAS DEL SISTEMA.
- 7) AL FINAL DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS CLIMAS.
- 8) CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LOS LOCALES QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS, QUE DEBEN SER CONGRUENTES CON LA OBRA A EJECUTAR Y DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
- 9) LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO, EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ESTRICTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
- 10) EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL PRESUPUESTO.
- 11) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR LOS RESÚMENES, CALENDARIO, ANÁLISIS DE P.U. ASÍ MISMO COMO LAS HOJAS DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA, ES DECIR, TODA SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.
- 12) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NUMERO DE PAQUETE Y NUMERO DE CONCURSO.
- 13) NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.
- 14) TODOS LOS CONCEPTOS DE JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDAS MÁS Y SUMARLOS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.



- 15) NO SE ACEPTARAN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 16) EN LOS CONCEPTOS SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERÁ INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
- 17) LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.
- 18) SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARAN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATÁLOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUÉS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 19) EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATALOGO Y SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.
- 20) ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
- 21) EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
- 22) UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO A LA CONTRATISTA GANADORA, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MÁS REPRESENTATIVAS.
- 23) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARAN, POR LO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN SUS TIEMPOS PARA SUS PEDIDOS DE LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.

- 24) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
- 25) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 7.B.9. RESUMEN DEL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN POR CAPITULO, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.
- 26) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 27) SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
- 28) AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DE DEJAR COMPLETAMENTE LIMPIA EL ÁREA DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLE LAS INSTALACIONES Y EL ÁREA DONDE SE HALLA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN.
- 29) EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA UNISTMO" EN EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, COPIA DEL FORMATO DE INCIDENCIA DE OBRA EN DONDE SE LE INFORMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA.-----

Acto continuo la Arq. Claudia Ruiz López, procede a dar contestación a las preguntas de los participantes, que las hicieron:-----

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V.			
1	¿Qué tipo de tubería se utilizará en la obra?	1	La tubería será conduit PVC tipo pesado de 1" de diámetro, las cajas de registro serán tipo condulet con las medidas requeridas.

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual elaborarán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada.-----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas NO. IO-920051985-N2-2018**, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de las Propuestas Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso se señala las **ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, acto que se llevará a cabo en la Sala de,

Juntas de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas comparecientes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. ----- **CONSTE**-----

Por la UNISTMO

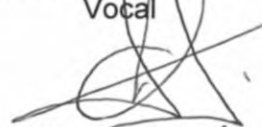

Arq. Claudia Ruiz López
Jefa del Departamento de
Supervisión de Obra
Secretario Técnico


M.C. Ernesto Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal

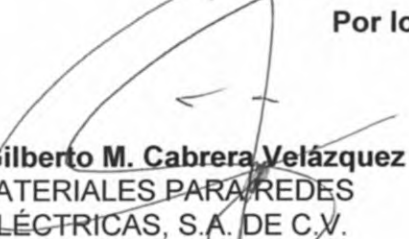

M.C. Rafael Marquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal


C. P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Asesor


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor Jurídico

Por los PARTICIPANTES


Ing. Gilberto M. Cabrera Velázquez
MATERIALES PARA REDES
ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.


Ing. Mario Pondigo Gómez
CONSTRUCCIONES LEYAM,
S.A. DE C.V.

No Asistió
CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO BC,
S.A. DE C.V.

No asistió
JTT CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.